

CONSTANCIA.

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.** Medellín, octubre dos de dos mil veinte. Señor juez, al revisar detenidamente el expediente se observa que, a través de memorial del 14 de enero de 2019, visible a folio 84, la apoderada judicial del señor **EDISON JAVIER ARISTIZÁBAL ROJAS** presentó 9 consignaciones por un valor total de \$2.705.600, comprendidas entre los meses de agosto de 2018 al 30 de diciembre de 2018. Posteriormente, a través de escrito fechado 31 de julio de 2019, obrante a folio 84, además de allegarse un acta de audiencia de conciliación del 08 de julio de 2019, en la cual el cuidado personal de la niña **SALOMÉ ARISTIZÁBAL LOPERA** se acordó por los progenitores que la tendría el padre, fijándose cuota alimentaria a cargo de la señora **MARÍA VICTORIA LOPERA QUINTERO**, también se dijo que aportaba unas consignaciones por concepto de cuota alimentaria y por concepto de la conciliación correspondiente a los alimentos adeudados; sin embargo, en el recibido de la Oficina de Apoyo Judicial sólo figura que fueron recibidos 3 folios, que son los que figuran en el expediente. Por lo anterior, me comuniqué con el señor **EDISON JAVIER ARISTIZÁBAL ROJAS** al celular 310 848 03 48, a quien, al referirle esta situación me dijo que hablaría con su abogada, porque él le había entregado los recibos a ella, pero que de todos modos los buscaría para anexarlos lo más pronto posible a este despacho. También me informó que la niña había regresado con su progenitora. Sírvase proveer.

RAÚL IVÁN RAMÍREZ RAMÍREZ  
Auxiliar Judicial.

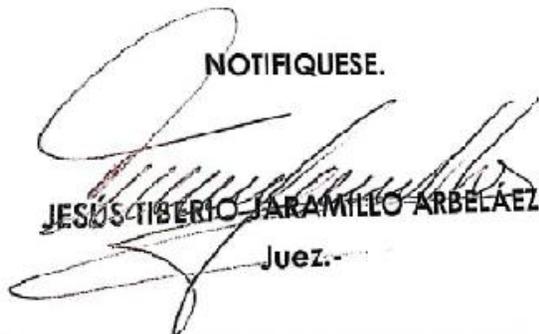


**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín (Ant.), octubre dos de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2017-00937** 00

En atención a la constancia que antecede, se ordena **REQUERIR** a la parte ejecutada, para que se sirva anexar las correspondientes consignaciones de los pagos realizados que fueron echados de menos en el memorial del 31 de julio de 2019, y las posteriores que se tengan.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ  
Juez.